

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta de manera, atenta y respetuosa a las y los titulares de los Poderes Legislativos de las entidades federativas para que en coordinación instalen una Comisión Interparlamentaria de Cultura, Integrada por sus Comisiones Legislativas en materia de Cultura, para establecer un Programa Nacional de Intercambios Culturales entre Congresos Locales con el objetivo de Fortalecer la Identidad Nacional, promover la Diversidad Cultural y Fomentar la cohesión social.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora

expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Mesa y saludándolos nuevamente, compañeras y compañeros diputados,

A nombre de la Comisión de Cultura que preside la diputada Erika Guillén, me permito presentar a ustedes una solicitud para que en el ejercicio de la función legislativa pueda ser aprobado este punto de acuerdo.

Dado que la cultura ocupa un lugar estratégico en la construcción del desarrollo social, en la preservación de la identidad nacional y en el fortalecimiento del tejido comunitario, no se trata únicamente de promover manifestaciones artísticas, sino de garantizar el ejercicio efectivo de un derecho humano reconocido en nuestro orden constitucional y de consolidar políticas públicas que permitan su acceso equitativo en todo el territorio nacional.

Desde los Congresos Locales, a través de nuestras Comisiones de Cultura, somos corresponsables de impulsar marcos normativos, programas y mecanismos de coordinación que aseguren que la vida cultural llegue a cada comunidad, a cada Municipio y a cada Región del País.

Nuestra labor no se limita a legislar de manera aislada, sino a construir puentes institucionales que fortalezcan la cooperación entre entidades federativas y consoliden una agenda cultural con visión de Estado.

En este contexto, la proposición presentada por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza representa un paso firme hacia la articulación nacional del trabajo legislativo en materia cultural, no parte de una lógica centralista ni de una visión fragmentada, sino del reconocimiento de que la diversidad cultural de México exige espacios permanentes de diálogo, coordinación y planeación entre los congresos locales.

Durante el proceso de análisis, esta comisión revisó con rigor el marco constitucional, la legislación general en materia de cultura y la normatividad local vigente. Confirmamos que el Poder Legislativo no solo tiene facultades para promover acciones en favor del

desarrollo cultural, sino también una responsabilidad ética y jurídica de hacerlo con seriedad, sin invadir competencias, sin romper equilibrios institucionales y con pleno respeto al federalismo.

Desde esa perspectiva se determinó aprobar la propuesta con las adecuaciones técnicas necesarias, particularmente en lo relativo a la denominación y naturaleza de la figura de coordinación, estableciéndola como Comisión Interparlamentaria de Cultura, conforme a la técnica legislativa, a la práctica parlamentaria y a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica.

Este ajuste no es un detalle menor, sino una garantía de solidez institucional, la Comisión Interparlamentaria de Cultura que hoy se propone es una herramienta concreta de colaboración nacional orientada al diseño de un Programa Nacional de Intercambios Culturales, a la construcción de una plataforma de fortalecimiento de la identidad

nacional, la diversidad cultural y la cohesión social.

En un contexto marcado por la fragmentación social, la desconfianza pública y la polarización política, la cultura se convierte en uno de los lenguajes más eficaces para la reconstrucción de la comunidad, tender puentes y generar entendimiento.

Desde Guerrero, tierra de profundas raíces históricas, de creatividad permanente y de la lucha por la dignidad, enviamos hoy un mensaje claro al País, creemos en la cooperación, creemos en el diálogo institucional y creemos en una política cultural construida desde los territorios, desde las comunidades y desde la pluralidad de voces que conforman nuestra Nación.

Compañeras y compañeros diputados, la historia parlamentaria no se construye únicamente con normas aprobadas, sino con las causas que se defienden y con las

decisiones que se asumen en favor del bien común.

Apostar por la cultura es apostar por la paz, por la educación, por la inclusión y por el desarrollo humano sostenible.

Es reconocer que un país sin cultura es un país sin memoria y que un país sin memoria es un país sin rumbo, este dictamen se convierte en una plataforma nacional de cooperación, en un espacio permanente de diálogo y en un instrumento efectivo para llevar la cultura a todos los rincones.

Por todo ello, la Comisión de Cultura somete a consideración de este Pleno un dictamen con sentido positivo, jurídicamente sólido, socialmente pertinente y políticamente responsable, esperando contar con el respaldo de su voto.

Muchas gracias.